

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

6236 Extracto de la Resolución de 8 de julio de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016.

BDNS(Identif.):311799

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios.

Entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el registro de entidades habilitado por la Administración pública competente.

Segundo. Objeto.

Realización de planes de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, en sus distintos programas, intersectoriales, para la economías social y autónomos, así como planes de formación sectoriales, que atienda a las necesidades de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de 31 de julio de 2012 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM número 184, de 9 de agosto), modificada parcialmente por Orden de 9 de julio de 2013 (BORM de 16 de julio), por Orden de 17 de octubre de 2014 (BORM de 31 de octubre), por Orden de 5 de noviembre de 2015 (BORM de 14 de noviembre) y por Orden de 23 de mayo de 2016 (BORM de 11 de junio).

Cuarto. Cuantía.

El importe total convocado es de 2.600.000,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 28 de julio de 2016.

Murcia, 8 de julio de 2016.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.